

En el número correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1992, **Alternativa 2000**, la revista evangélica de noticias fundada y dirigida por Juan Antonio Monroy, dedicaba un monográfico a la firma de los Acuerdos de Cooperación entre Ferede y el Estado.

Gracias a la ayuda de nuestro colaborador, el historiador Gabino Fernández Campos, y en ocasión de la celebración del 20º Aniversario de la firma de dichos Acuerdos, recuperamos ese artículo para los lectores de Actualidad Evangélica.



José Cardona.



Juan Antonio Monroy.



Antonio Martínez.



Juan Gil.



Eliseo Vila.



Samuel Pérez.



Arturo Sánchez.



Daniel Basterra.

AMPLIAR

(ALTERNATIVA 2000, 1711/2012) En 1954, algo relajada la situación de in-tolerancia religiosa que los evangélicos españoles padecían desde el inicio de la guerra civil en 1936 y, más concretamen-te, a partir del triunfo del nacionalcatolicismo en 1939, un reducido grupo de di-rigentes evangélicos, casi todos ellos re-sidentes en Madrid, decidió la creación de una entidad que denunciara la discri-minación existente en materia de libertad religiosa y trabajara a favor de la igualdad de derechos para todos los españoles. Fue así como nació la Comisión de De-fensa Evangélica, que en sus comienzos utilizó los servicios jurídicos de un gran abogado evangélico, **Ernesto Vellvé**. Fue **Vellvé** quien redactó el texto de la carta enviada al general Franco en junio de 1956.

Un año más tarde, en 1957, **José Car-dona**, quien ejercía en Játiva como pas-tor evangélico y secretario de Juzgado, se trasladó a Madrid, requerido por la Comisión de Defensa para montar su propio equipo jurídico y ocuparse de la secretaría ejecutiva.

Cardona fue el hombre que Dios tenía en aquel momento, para aquella hora, en aquellas circunstancias. **Cardona** es irre-petible. Tendrá sucesores, pero no sustitutos. Ahora mismo no existe en el pro-testantismo español el hombre capaz de continuar haciendo lo que Cardona ha hecho a lo largo de 35 años. Ha trabaja-do con corazón de pastor, con mente de ejecutivo, con habilidad de diplomático. Ningún Gobierno español reconoció ja-más a la Comisión de Defensa, pero Car-dona se entendió admirablemente con todos ellos y negoció sin claudicar.

El hecho de ser funcionario de la Ad-ministración de Justicia facilitó su labor. En 1957, como una especie de castigo a causa de sus actividades protestantes, fue destinado a un juzgado de Tárrega. Pero el ministro **Castiella** lo necesitaba como interlocutor en Madrid y le procuró plaza en el juzgado número 1 de la capi-tal de España.

Decidido el Gobierno socialista a ini-ciar conversaciones con los representan-tes evangélicos para la negociación de Acuerdos de cooperación, se determinó crear una entidad federativa que sustitu-yera a la Comisión de Defensa. El 11 de noviembre de 1986 y ante el Notario de Madrid **José Antonio Torrente Secorún** quedó registrada la Federación de Entida-des Religiosas Evangélicas de España, que fue oficialmente reconocida por el entonces ministro de Justicia **Fernando Ledesma** al recibir en las dependencias del ministerio a los directivos de la Fede-ración el 18 de mayo de 1987.

Dirigentes evangélicos que negociaron con la Administración del Estado

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA
Viernes, 16 de Noviembre de 2012 01:00

Las nueve asociaciones de Iglesias con implantación nacional que se unieron para dar vida a la Federación fueron las siguientes: Agrupación Evangélica, Asambleas de Dios, Asambleas de Her-manos, Federación de iglesias Evangéli-cas Independientes de España, Iglesias de Cristo, Iglesia Española Reformada Episcopal, Iglesia Evangélica Española, Iglesias Evangélicas Pentecostales y Unión Evangélica Bautista de España.

La primera actuación de la Federación fue crear una Junta Directiva de diez miembros que iniciara de inmediato la apertura de conversaciones con el Estado para gestionar Acuerdos de Cooperación. Dicha junta quedó constituida por las si-guientes personas:

Presidente: **Juan Antonio Monroy**.

Vicepresidente: **Samuel Pérez**.

Secretario Ejecutivo: **José Cardona**.

Tesorero: **Juan Gili**.

Vocales: **Enrique Capó, Antonio Marín tinez, José Palma, Arturo Sánchez, Eliseo Vila y Manuel Álvarez** .

La Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España está formada actualmente por 13 denominaciones, que representan al 95% de los evangélicos españoles. A las nueve mencionadas se unieron posteriormente otras cuatro: Unión de Iglesias Cristianas Adventistas del Séptimo Día de España, Iglesias Bue-nas Noticias, Comunión de iglesias y Mi-siones Evangélicas de España e Iglesia Evangélica Ejército de Salvación.

Obtenido el reconocimiento del Go-bierno, el próximo paso de la Federación fue crear una

Comisión para iniciar de in-mediató la apertura de conversaciones tendentes a la firma de Acuerdos de Coó-peración con el Estado. Esta Comisión quedó constituida el 3 de junio de 1987. Formaban parte de la misma: José Cardo-na, Juan Antonio Monroy, Samuel Pé-rez, Antonio Martínez, Juan Gilí, Elíseo Vila y Daniel Basterra. Posteriormente se integró en la misma **Arturo Sánchez**.

Estos hombres, y sólo ellos, saben lo duras que fueron unas negociaciones que se prolongaron a lo largo de tres años. Excepto **José Cardona**, con alguna experiencia en este tipo de relaciones, los demás miembros de la comisión tuvieron que dedicar muchas horas a documen-tarse y prepararse en un campo que les era extraño a fin de no ceder en la mesa de negociaciones ante hombres con larga experiencia política, jurídica y diplomáti-ca.

Pero llegó la fecha del 21 de febrero de 1990. Las negociaciones tocaron a su fin. Tres años para ponerse de acuerdo en un texto de ocho páginas. Cuando es-te texto quedó firmado por el ministro de justicia y por los negociadores evangéli-cos, estos últimos sintieron que de sus corazones desaparecía un peso que les había agobiado durante tres años. El pe-so de la responsabilidad ante el pueblo evangélico que representaban y ante la historia del mañana. Los negociadores evangélicos fueron instrumentos para proporcionar al protestantismo español el primer texto de cooperación con el Es-tado de la nación. Los Acuerdos ponían fin a cuatro siglos de discriminación e in-tolerancia en asuntos de conciencia. Si lo hicieron bien o mal, el futuro lo dictami-nará.

Fuente: Alternativa 2000 / Noviembre-Diciembre de 1992

>> *Puede descargar el artículo en formato pdf pinchando [AQUÍ](#).*